



ACTA No. 032 DE LA XXII REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO 20 DE OCTUBRE DEL AÑO 2017

Convocados en el Salón de Cabildos del Palacio de Gobierno Municipal de Rincón de Romos, Estado de Aguascalientes, con fundamento en el Artículo 78 del Código Municipal de Rincón de Romos, los CC. Profr. Francisco Javier Rivera Luevano, Presidente Municipal, MCEA. Miriam Elizabeth Romo Marín, Ing. Héctor Castorena Esparza, Dra. Ma. Elena Chávez Durán, Lic. Luciano Alaniz Arellano, C. Agustín García Villalpando, C.P. Antonio Castorena Romo, Tec. Martín Palacios Hernández, Profr. Mario Sergio de Lira González, Lic. Claudia Raquel Puentes Negrete, Síndico Municipal; todos ellos miembros del H. Ayuntamiento 2017-2019, con el fin de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de Cabildo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Pase de lista y verificación de Quórum.
II.- Declaratoria de apertura de la sesión.
III.- Aprobación en su caso del orden del día.
IV.- Dispensa de lectura del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 20 de octubre del presente año.
V.- Análisis, discusión y en su caso autorización del pago total del convenio celebrado entre el Municipio de Rincón de Romos y el Sr. Martín Gómez Gómez, por la cantidad de 87,334.94 (ochenta y siete mil trescientos treinta y cuatro pesos 94/100 M.N.) cantidad que será cubierta en una sola exhibición; La partida de la cual se hará la transferencia será del ahorro de sueldos, base del presupuesto de egresos 2017.
VI.- Programa 3x1 Migrantes 2017
VII.- Clausura de la sesión.

[Handwritten signature]

PUNTO NÚMERO UNO.- Al pase de lista se encuentran presentes nueve de los diez integrantes del cuerpo de gobierno, registrándose la ausencia del Presidente Municipal, Profr. Francisco Javier Rivera Luévano. Por lo que se cuenta con el quórum legal suficiente para instalar los trabajos de la sesión.

PUNTO NÚMERO DOS.- en ausencia de Presidente Municipal, la Primer Regidora Miriam Elizabeth Romo Marín, declara formal y legal la apertura de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo a las doce horas del día veinte de octubre del año dos mil diecisiete.

PUNTO NÚMERO TRES.- A solicitud de la Primer Regidora, el Encargado del Despacho de la Secretaría del H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno, invita al Honorable Cuerpo Colegiado que se pronuncie de manera económica si es de aprobarse el Orden del Día propuesto en convocatoria fechada el 18 de octubre de 2017, con número de oficio 3676 del Archivo de la Secretaría del H. Ayuntamiento. El cual es aprobado por mayoría de los ediles presentes.

[Handwritten signature]

Martín Palacios H. [Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

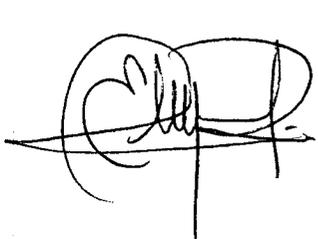
[Handwritten signature]

PUNTO NÚMERO CUATRO.- Para el desahogo del cuarto punto del orden del día, el Encargado del Despacho de la Secretaría del H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno, Dr. Gilberto Luévano Contreras, solicita la dispensa de la lectura del acta de la sesión extraordinaria de fecha 18 de octubre. Por lo que se certifica que es aprobado por unanimidad de los ediles presentes.

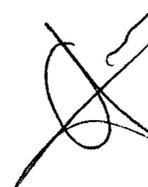
PUNTO NÚMERO CINCO.- Para el desahogo del punto número cinco, hace uso de la palabra la Mtra. Delia Margarita Padilla Guardado, Tesorera Municipal, para explicar referente a del pago total del convenio celebrado entre el Municipio de Rincón de Romos y el Sr. Martin Gómez Gómez, por la cantidad de 87, 334 94 (ochenta y siete mil trescientos treinta y cuatro pesos 94/100 M.N.), cantidad que será cubierta en una sola exhibición; La partida de la cual se hará la transferencia será del ahorro de sueldos, base del presupuesto de egresos 2017. Señalando que esta demanda data desde la administración del 2008-2010 por concepto de materiales varios, que estuvo surtiendo para diferentes construcciones, que les menciono que se llevó material para Ejido Morelos y algunas otras comunidades, como grava, arena, entre otros y da esa cantidad que no le quisieron pagar, el hizo la demanda y gana el juicio mercantil en la administración pasada y el Presidente Municipal ya había hablado con el señor Martin pidiéndole esperara para que se viera de donde se le pagaría, pero definitivamente ya está el dictamen por parte del Juez, se recabo toda la información y por ese se somete al Cabildo el tema. Pide la palabra el Encargado del Despacho de la Secretaría del H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno Dr. Gilberto Luévano Contreras, para manifestar que el convenio se celebró en una actuación judicial en la que ya se pretendía embargar todos los vehículos, se celebró para efecto de que no se los llevaran. El Regidor Antonio Castorena Romo, pregunta si hay dinero para pagar. La Mtra. Delia Margarita Padilla Guardado, Tesorera Municipal, responde que será del ahorro de sueldos, base del presupuesto de egresos 2017. El Regidor Martin Palacios Hernández, pide que se corrija bien la cantidad en los centavos ya que el documento dice una cantidad y el oficio otra y que está demandando al municipio y sigue siendo proveedor de esta administración. Se le responde que aun así él está en la postura de seguir prestando y es lo que ha hecho y tuvo la postura de acceder al convenio. La Síndico Municipal, Lic. Claudia Raquel Puentes Negrete, manifiesta que no es el único, que hay más proveedores que demandaron y siguen proporcionando a la presidencia. Al no haber más participación alguna el Encargado del Despacho de la Secretaría del H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno Dr. Gilberto Luévano Contreras pregunta a cada uno de los Regidores el sentido de su voto nominal quedando de la siguiente manera:

Profr. Francisco Javier Rivera Luévano	A FAVOR
Lic. Miriam Elizabeth Romo Marín	A FAVOR
Ing. Héctor Castorena Esparza	A FAVOR
Dra. Ma. Elena Chávez Durán	A FAVOR
Lic. Luciano Alaniz Arellano	A FAVOR
C. Agustín García Villalpando	A FAVOR
C.P. Antonio Castorena Romo	A FAVOR
Tec. Martin Palacios Hernández	A FAVOR
Profr. Mario Sergio de Lira González	A FAVOR
Lic. Claudia Raquel Puentes Negrete	A FAVOR

Por lo que certifica que **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS EDILES PRESENTES, EL PAGO TOTAL DEL CONVENIO CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS**



Martin Palacios H.
M. Chávez



Y EL SR. MARTIN GÓMEZ GÓMEZ, POR LA CANTIDAD DE 87, 334. 94 (OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 94/100 M.N.), CANTIDAD QUE SERÁ CUBIERTA EN UNA SOLA EXHIBICIÓN; LA PARTIDA DE LA CUAL SE HARÁ LA TRANSFERENCIA SERÁ DEL AHORRO DE SUELDOS, BASE DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2017.

PUNTO NÚMERO SEIS.- Para el desahogo del punto número seis, referente al Programa 3x1 Migrantes 2017, hace uso de la palabra la Mtra. Delia Margarita Padilla Guardado, Tesorera Municipal, para explicar lo siguiente:

El día 10 de Octubre del 2017 la Dirección de Desarrollo Social y Concertación hizo llegar a la Tesorería Municipal a través de oficio No. 187, los 5 convenios de concertación originales de los proyectos relativos al programa 3x1 para Migrantes, Rincón de Romos 2017. Las aportaciones a dichos proyectos por la parte que al Municipio de Rincón de Romos corresponden quedaron realizadas y registradas presupuestalmente en las fechas en que se realizaron (Mayo y Agosto). Contablemente sólo quedó el registro de traspaso entre bancos (directo municipal a cuentas del 3x1), quedando pendiente el registro de los ingresos por convenio, mismos que se realizan al momento de recibir los originales de los mismos. Sin embargo al recibir los originales en Octubre de los convenios, y realizar hasta ese momento el registro contable de los convenios, queda desfasada la información que se presenta trimestralmente de recursos federales a la SHyCP en el tercer trimestre, por lo que se solicita a los miembros del H. Cabildo su autorización para que las pólizas generadas en el registro de dichos convenios se realice el día 30 de septiembre y así los informes del programa concuerden en su aspecto presupuestario y contable. Motivo por el cual se solicita al Cabildo de su aprobación ya que de lo contrario se vería afectada la cuenta del mes de septiembre, ya que no se pudieron incluir en la misma, para que concuerden con el informe presupuestal y contable. Al no haber participación alguna el Encargado del Despacho de la Secretaría del H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno Dr. Gilberto Luévano Contreras pregunta a cada uno de los Regidores el sentido de su voto nominal, quedando de la siguiente manera:

Profr. Francisco Javier Rivera Luévano	A FAVOR
Lic. Miriam Elizabeth Romo Marín	A FAVOR
Ing. Héctor Castorena Esparza	A FAVOR
Dra. Ma. Elena Chávez Durán	A FAVOR
Lic. Luciano Alaniz Arellano	A FAVOR
C. Agustín García Villalpando	A FAVOR
C.P. Antonio Castorena Romo	A FAVOR
Tec. Martín Palacios Hernández	A FAVOR
Profr. Mario Sergio de Lira González	A FAVOR
Lic. Claudia Raquel Puentes Negrete	A FAVOR

Por lo que certifica que **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS EDILES PRESENTES, SE SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL H. CABILDO SU AUTORIZACIÓN PARA QUE LAS PÓLIZAS GENERADAS EN EL REGISTRO DE DICHOS CONVENIOS SE REALICE EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE Y ASÍ LOS INFORMES DEL PROGRAMA CONCUERDEN EN SU ASPECTO PRESUPUESTARIO Y CONTABLE.**

Martin Palacios H.

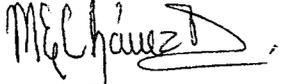
PUNTO NÚMERO SIETE.- No habiendo otro asunto que tratar se da por clausurada la asamblea a las trece horas con veinte minutos del día veinte de octubre de dos mil diecisiete. Firmando los que en ella intervinieron, para los usos y fines legales a que hay

DAMOS FE

**PROFR. FRANCISCO JAVIER RIVERA LUEVANO
PRESIDENTE MUNICIPAL**


MCEA. MIRIAM ELIZABETH ROMO MARÍN


ING. HÉCTOR CASTORENA ESPARZA


DRA. MA.ELENA CHÁVEZ DURÁN

LIC. LUCIANO ALANIZ ARELLANO


PROFR. MARIO SERGIO DE LIRA GONZÁLEZ


TEC.MARTIN PALACIOS HERNÁNDEZ

C. P. ANTONIO CASTORENA ROMO

C. AGUSTÍN GARCÍA VILLALPANDO


**LIC. CLAUDIA RAQUEL PUENTES NEGRETE
SÍNDICO MUNICIPAL**


**DR. GILBERTO LUEVANO CONTRERAS
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO
Y DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO
MUNICIPAL**